



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2026

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0111, miércoles 13 de mayo de 2026

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026

Índice

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión

2. Comprobación de quórum

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0107

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 00105

Senador presidente

Votación electrónica 001

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

5.2 Cámara de Diputados

5.3 Suprema Corte de Justicia

5.4 Junta Central Electoral

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

5.6 Senadores

5.7 Otra correspondencia

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01586-2026-PLO-SE

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01577-2026-PLO-SE

6.5.2 Iniciativa: 01578-2026-PLO-SE

1

1

2

2

2

2

3

3

3

4

4

4

4

4

4

4

4

4

4

5

5

5

5

5

5

5

5

5

6

6

6

6

6

6

6

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026

6.5.3 Iniciativa: 01580-2026-PLO-SE6

6.5.4 Iniciativa: 01581-2026-PLO-SE7

6.5.5 Iniciativa: 01585-2026-PLO-SE7

6.5.6 Iniciativa: 01582-2026-PLO-SE7

6.5.7 Iniciativa: 01583-2026-PLO-SE7

6.5.8 Iniciativa: 01584-2026-PLO-SE7

6.5.9 Iniciativa: 01587-2026-PLO-SE8

6.5.10 Iniciativa: 01588-2026-PLO-SE8

6.5.11 Iniciativa: 01589-2026-PLO-SE8

6.5.12 Iniciativa: 01590-2026-PLO-SE8

6.5.13 Iniciativa: 01328-2026-PLO-SE8

6.5.14 Iniciativa: 01591-2026-PLO-SE9

6.5.15 Iniciativa: 01592-2026-PLO-SE9

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez9

6.5.16 Iniciativa: 01595-2026-PLO-SE10

Senador Casimiro Antonio Marte Familia10

Senador Alexis Victoria Yeb10

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné11

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun11

7. Lectura de informes12

7.1 Lectura de informes de comisión12

Senador Alexis Victoria Yeb12

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez12

7.1.1 Expediente núm. 01396-2026-PLO-SE13

7.1.2 Expediente núm. 01176 2025-SLO-SE16

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:18

7.1.3 Expediente núm. 01574-2026-PLO-SE19

7.1.4 Expediente núm. 01510-2026-PLO-SE21

Senador presidente24

Votación electrónica 002.24

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz24

7.1.5 Expediente núm. 01189-2025-SLO-SE25

Senador Gustavo Lara Salazar:27

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026

7.1.6 Expediente núm. 01208- 2025-SLO-SE27

7.1.7 Expediente núm. 01262- 2025-SLO-SE29

7.1.8 Expediente núm. 00767- 2025-PLO-SE32

Senador Franklin Martín Romero Morillo34

7.1.9 Expediente núm. 01235-2025-SLO-SE34

7.1.10 Expediente núm. 01240-2025-SLO-SE37

7.2 Lectura de informes de gestión39

8. Turno de ponencias39

Senador Rafael Barón Duluc Rijo39

Senador Casimiro Antonio Marte Familia43

Senador Julito Fulcar Encarnación44

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán45

 Iniciativa 01599-2026-PLO-SE45

Senador Santiago José Zorrilla46

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano50

 Iniciativa 01593-2026-PLO-SE51

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo52

Senador Bernardo Alemán Rodríguez54

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun56

Senador Franklin Martín Romero Morillo57

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo61

Senador Dagoberto Rodríguez Adames61

 Iniciativa 01600-2026-PLO-SE61

Senador Gustavo Lara Salazar62

9. Aprobación del Orden del Día.....64

Senador presidente.....64

Votación electrónica 00364

10. Orden del Día64

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior64

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....64

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....65

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo65

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....65

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes65

Senador presidente.....65

Votación electrónica 00465

10.6.1 Iniciativa: 01373-2026-PLO-SE.....66

Senador presidente.....66

Votación electrónica 00566

10.6.2 Iniciativa: 01456-2026-PLO-SE66

Senador presidente.....67

Votación electrónica 00667

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora67

10.7.1 Iniciativa: 01187-2025-SLO-SE67

Senador presidente.....72

Votación electrónica 00772

Senador presidente.....77

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes77

Senador presidente.....77

Votación electrónica 008.....77

10.8.1 Iniciativa: 01197-2025-SLO-SE78

Senador presidente.....78

Votación electrónica 00979

10.8.2 Iniciativa: 01216-2025-SLO-SE79

Senador presidente.....79

Votación electrónica 01079

10.8.3 Iniciativa: 01522-2026-PLO-SE.....80

Senador presidente.....80

Votación electrónica 01180

10.8.4 Iniciativa: 00792-2025-SLO-SE80

Senador presidente.....80

Votación electrónica 01281



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026

10.8.5 Iniciativa: 01139-2025-SLO-SE.....81

Senador presidente.....81

Votación electrónica 01381

10.8.6 Iniciativa: 01574-2026-PLO-SE82

Senador presidente.....82

Votación electrónica 014.....82

10.8.7 Iniciativa: 01510-2026-PLO-SE82

Senador presidente.....82

Votación electrónica 01582

10.9 Iniciativas liberadas de trámites83

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas83

11. Pase de lista final.....83

11.1 Senadores presentes83

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima84

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima84

12. Cierre de la sesión.....85

13. Firmas Bufete Directivo85

14. Certificación85

15. Firmas responsables del acta86

Anexos (votaciones electrónicas)86



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 1 de 86

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuarenta y seis de la tarde (3:46 p. m.), del día miércoles, trece (13) de mayo de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa y colaboradores. Vamos al pase de lista para la comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (18)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad hoc
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Moisés Ayala Pérez	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Secundino Velázquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Ramón Rogelio Genao Durán
Manuel María Rodríguez Ortega

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:50 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	3:52 p. m.
Casimiro Antonio Marte Familia	3:53 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:56 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	4:06 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	4:07 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	4:13 p. m.
Gustavo Lara Salazar	4:13 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	4:22 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	5:07 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles trece (13) de mayo del año 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo presente. Aquí tenemos al día de hoy cuatro excusas correspondientes a los colegas senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 13 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Rogelio Genao Durán, senador de la República por la provincia La Vega, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Manuel María Rodríguez Ortega, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 13 de mayo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0107, de la sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 00105, de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación del acta 0105. Voten, colegas.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0105, de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2026. **17 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada el acta núm. 0105.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 6.1.1 Iniciativa: 01586-2026-PLO-SE Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los

lagos internacionales, adoptado en Helsinki, Finlandia, el 17 de marzo del 1992. Depositada el 11/05/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01577-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley no. 318 del 1972 que crea el Museo del Hombre Dominicano y le designa como Museo de Antropología de la República Dominicana. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 06/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.2 Iniciativa: 01578-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el día 24 de febrero de cada año como Día Nacional del Mecánico Automotriz. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 06/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.3 Iniciativa: 01580-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la implementación del programa Hábitat en la Comunidad el Manguito, municipio de Neiba, provincia Bahoruco. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 7 de 86

06/05/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.4 Iniciativa: 01581-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Norkelly Josefina Acosta Collado, por sus aportes como artista plástica y servicio en favor del arte y la cultura de la República Dominicana. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 06/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Esas resoluciones las vamos a mandar a la comisión para que en la sesión del lunes, entonces, las aprobamos todas, ¿de acuerdo?

6.5.5 Iniciativa: 01585-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la usura en las operaciones de crédito en la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 07/05/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.6 Iniciativa: 01582-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce póstumamente al señor Leónidas Temístocles Félix Suárez (Temito), por sus grandes aportes a la medicina, su vocación de servicio comunitario y su invaluable contribución a la preservación, promoción y fortalecimiento de las tradiciones culturales del país, principalmente a Las Cachuas de Cabral. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 06/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.7 Iniciativa: 01583-2026-PLO-SE

Resolución que aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República Dominicana a la provincia Santo Domingo, para que celebre sesión ordinaria, con motivo a la conmemoración del 25 aniversario de la creación de la provincia de Santo Domingo. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 07/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.8 Iniciativa: 01584-2026-PLO-SE

Resolución que aprueba el traslado del Pleno del Senado de la República a la provincia Santiago Rodríguez, el 26 de noviembre de 2026, para celebrar una sesión extraordinaria. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 07/05/2026. Comisión

Permanente de Cultura.

6.5.9 Iniciativa: 01587-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Marino Beriguete por su valiosa contribución a la literatura y poesía dominicana, fortaleciendo con su trayectoria el patrimonio cultural e inmaterial de nuestra nación. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 11/05/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.10 Iniciativa: 01588-2026-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio Landrón, la instalación y puesta en funcionamiento de unidades especializadas de quemados en las distintas regiones del país, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta hospitalaria y garantizar atención oportuna a pacientes con quemaduras. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 11/05/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.11 Iniciativa: 01589-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Antonio Cruz Cáceres, el remozamiento del complejo deportivo ubicado en el sector Ensanche Olímpico, Madre Vieja Sur, del municipio de San Cristóbal. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 11/05/2026. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.12 Iniciativa: 01590-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 11/05/2026. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.13 Iniciativa: 01328-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Cultura para que proceda a la instalación de un centro cultural en cada

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 9 de 86

provincia de la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.
Depositada el 28/01/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.14 Iniciativa: 01591-2026-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer el asfaltado y reacondicionamiento de las calles que integran el casco urbano del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 11/05/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.15 Iniciativa: 01592-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a don Jaime Francisco Sued Pichardo, por su destacada trayectoria empresarial y sus aportes al desarrollo de la industria farmacéutica en República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 12/05/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: No habiendo más inicia...

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra Pedro Tineo.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo.

Quiero pedirle que me incluya en la agenda del día de hoy el proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Los Hidalgos a la categoría de distrito municipal, municipio Bayaguana, provincia Monte Plata.

Este distrito municipal que hemos sometido, lo sometimos el año pasado, que perimió y que fue aprobado hace quince años en la Cámara de Diputados en primera y segunda lectura, yo quiero que lo tomen en consideración.

Nota de la taquígrafa: El senador Pedro Antonio Tineo Núñez hace referencia a la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 10 de 86

siguiente Iniciativa:

6.5.16 Iniciativa: 01595-2026-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Los Hidalgos a la categoría de distrito municipal, municipio Bayaguana, provincia Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 13/05/2026. Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Oficinas No Gubernamentales.

Senador presidente: Lo que debemos hacer... como la Comisión de Asuntos Municipales...

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Que se envíe a la Comisión de Asuntos Municipales.

Senador presidente: Exacto. Vamos a enviarla a la Comisión de Asuntos Municipales y Oficinas No Gubernamentales. Antonio Marte tiene la palabra.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Para ver si podemos pedir un minuto de silencio para una hermana de un empleado de aquí del Senado, Nelson Roberto Santamaría, empleado de aquí del Senado, su hermana que antes de anoche cayó muerta. Una hermana, Tania Elizabeth Santamaría Javier.

Senador presidente: Tiene la palabra Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Gracias, presidente. En ese mismo orden, yo quiero solicitar un minuto de silencio por un gran hombre que fue un empresario, emprendedor, que creó y desarrolló un grupo de empresas que es del Grupo Cometa, a don Juan María Núñez Castillo, quien fue un señor, un empresario de notable presencia en la sociedad dominicana, presidente del Grupo Cometa y fundador de este gran grupo que lidera el área de baterías y de gomas y de un sinnúmero de ...

Senador presidente: Buen amigo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 11 de 86

Senador Alexis Victoria Yeb: Muy bueno.

Senador presidente: Vamos a pedirles, por favor, que todos se pongan de pie...

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz y luego Aneudy Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Presidente, nosotros queremos sumarnos al minuto de silencio en honor a la memoria de Alfania Manuela Hernández, quien a causa de manos de su pareja perdió la vida, es un feminicidio muy reciente ocurrido en la comunidad de Ojo de Agua en la provincia Hermanas Mirabal, lo cual nos llena de una gran consternación y nos da, pues, una voz de alerta ante la situación que está ocurriendo a causa de la violencia en la República Dominicana; y en honor a su memoria y a otras mujeres que han caído de manos de sus agresores, pues, alzamos nuestra voz y pedimos un minuto de silencio. ¡Ni una más!

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra Aneudy Ortiz.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Presidente, también queremos incluir en ese minuto de silencio, al cadete de primer año José Miguel López, quien murió ahogado en la Academia Militar Batalla de las Carreras, hace tres días.

Senador presidente: Bien. Les pedimos, por favor, que todos se pongan sobre sus pies para guardar un minuto de silencio en la memoria de Tania Elizabeth Santamaría, de Juan María Núñez Cartillo, de Alfania Manuela Hernández y de José Miguel López. También me atrevo a pedir, Santiago, que no había hablado de eso, de un pesar en hay en El Seibo de una pareja que murió calcinada en El Seibo, ahora, recientemente.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los señores Tania Elizabeth Santamaría, Juan María Núñez Cartillo, Alfania Manuela

Hernández, José Miguel López y Magno Mota Mota y su esposa Adalgiza Maldonado).

Senador presidente: Pueden acomodarse, muchas gracias.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Vamos ahora a pasar a informes de comisiones. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente, al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas y al equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio y Zona Franca respecto a Proyectos de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana...

In voce:

Presidente, esto le corresponde al vicepresidente, perdón.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Omar Fernández, ya que el presidente de la comisión es el proponente.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, respecto al Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana.
Presentado por el senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 01396-2026-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa fue estudiada en la Primera Legislatura Ordinaria 2025, bajo el número de **expediente 00434**, sin embargo, perimió sin que se concluyera su análisis. El 19 de febrero de 2026, fue reintroducida y depositada, con los cambios aprobados en las jornadas de trabajos anteriores.

La propuesta tiene por objeto establecer el marco legal y normativo aplicable a la inversión en la República Dominicana, tanto nacional como extranjera, y regular las obligaciones y derechos de los inversionistas, con el fin de fomentar mayores flujos de inversión y contribuir con el crecimiento económico y el desarrollo del país.

La sociedad dominicana interactúa en un mundo cada vez más globalizado y sustentado por la innovación y el crecimiento nacional y extranjero, por lo que se hace necesario fomentar y promover la inversión extranjera y nacional, con el propósito de que esta sea fuente de transferencia tecnológica, de generación de empleos, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional.

El Estado dominicano reconoce que la inversión extranjera y la transferencia de tecnología contribuyen, de forma directa, al crecimiento económico y el desarrollo social del país, en cuanto facilitan la generación de empleos y divisas, promueven el proceso de capitalización y aportan métodos eficientes de producción, mercadeo y administración. Debido a lo antes señalado, es necesario revisar y actualizar el marco regulatorio aplicable a la inversión extranjera en la República Dominicana, de manera que el mismo se adapte a las necesidades actuales en materia de inversión.

La Constitución dominicana establece que: “La actividad empresarial, pública o privada, recibe el mismo trato legal. Se garantiza igualdad de condiciones a la inversión nacional o extranjera, con las limitaciones establecidas en nuestra Carta Magna y las leyes. La ley

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 14 de 86

podrá conceder tratamientos especiales a las inversiones que se localicen en zonas de menor grado de desarrollo o en actividades de interés nacional, en particular las ubicadas en las provincias fronterizas”.

La actualización del régimen aplicable en materia de inversión extranjera en la República Dominicana es cónsona con el Tercer Eje Estratégico de la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que dispone una economía innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Además, la referida ley establece: “Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 12 de mayo de 2026, en la cual se analizó minuciosamente, el contenido de la iniciativa, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. En esta reunión se analizó, además, el informe técnico y de las sugerencias de los asesores de la Comisión, en el cual se pudo constatar que la iniciativa está acorde con las normas legislativas y lingüísticas por lo que se aprobó rendirle el informe legislativo.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 15 de 86

favorable, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 01396**, tal como fue presentada.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Omar Leonel Fernández Domínguez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra... ¿Tiene más informe?

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Sí, señor.

Senador presidente: Continúe, senador, por favor.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Aunque, presidente, preciso que no de la misma comisión, sino de la que presido.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 16 de 86

Senador presidente: Sí, perfecto. Continúe.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: Gracias, presidente.

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior, respecto a la Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al señor Guillermo Linares, por ser el primer dominicano electo a un cargo público en los Estados Unidos de América. Proponente: senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 01176 2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer al destacado **Dr. Guillermo Linares**, por ser el primer dominicano electo a un cargo público en los Estados Unidos de América, y por sus extraordinarios aportes a la educación, la equidad y la representación de la comunidad dominicana y latina en el exterior.

El **Dr. Guillermo Linares** nació en la República Dominicana y emigró a la ciudad de Nueva York en 1966 donde se convirtió en ejemplo de superación y liderazgo para la comunidad dominicana en el exterior.

El **Dr. Guillermo Linares** se convirtió en el primer dominicano en alcanzar un cargo público por elección en los Estados Unidos de América, al obtener el cargo de miembro del Concejo Municipal de la ciudad de Nueva York. Con esta elección trazo el primer hito de la historia de los dominicanos en el exterior. Este cargo lo desempeñó con honor y distinción hasta el año 2001.

Este destacado dominicano ejerce la función de presidente de la Corporación de Servicios de Educación Superior del Estado de Nueva York, desde donde ha administrado programas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 17 de 86

pioneros de asistencia financiera y becas, beneficiando a miles de estudiantes, incluyendo el Programa de Asistencia para la Matrícula (TAP) y la Beca Excelsior, que es el primer programa en los Estados Unidos de América en ofrecer educación universitaria gratuita en instituciones públicas.

El **Dr. Guillermo Linares** ha sido un ferviente promotor de las oportunidades educativas para las comunidades latinas, participando activamente en iniciativas nacionales, entre ellas, la Iniciativa de la Casa Blanca para la Excelencia de los Hispanoamericanos, siendo designado por el presidente Bill Clinton como presidente en el año 1999.

Por su legado como inmigrante ejemplar, educador, líder y defensor de las comunidades latinas, ha dejado una huella indeleble en la historia dominicana y en la diáspora, proyectando con orgullo el nombre de la República Dominicana en los más altos escenarios del servicio público norteamericano, por lo que se hace la solicitud de reconocer a este distinguido y meritorio profesional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

- Reunión de fecha 07 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. En esta reunión se realizó el análisis del informe técnico con la sugerencia de los asesores y técnicos de la Comisión. En este ejercicio se evidenció que el texto presentado amerita ser readecuado a las exigencias y normas legislativas y lingüísticas, por lo que la comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa legislativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 18 de 86

la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 01176**.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Omar Leonel Fernández Domínguez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Jonhson Encarnación, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Omar Leonel Fernández Domínguez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Jonhson Encarnación, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro.

(El senador Omar Leonel Fernández Domínguez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto al Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio no. 011473 de fecha 30 de abril de 2026.

Expediente núm. 01574-2026-PLO-SE

Introducción

En fecha 30 de abril de 2026, el Poder Ejecutivo remitió mediante el Oficio núm. 011473, el **Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025**, para fines de análisis y aprobación.

Este acuerdo tiene por objeto establecer servicios aéreos regulares entre la República Dominicana y la República Helénica, entre sus respectivos territorios y como más allá de ellos. Se dispone que cada Parte concederá a la otra, con relación a los servicios aéreos internacionales, el derecho a sobrevolar su territorio sin aterrizar, a hacerlo con fines comerciales y a realizar escalas en los puntos establecidos de las rutas, con la finalidad de embarcar y desembarcar tráfico internacional de pasajeros, carga y correo, ya sea de forma separada o combinada.

De igual forma, este Acuerdo establece que cada Parte tendrá el derecho de designar una o varias aerolíneas con la finalidad de explotar servicios acordados en las rutas especificadas, la cual deberá informar por vía diplomática, así como su interés de retirar o modificar dichas designaciones.

Este Acuerdo dispone que las leyes, los reglamentos y procedimientos de una Parte, relativos a la entrada, permanencia o salida de su territorio de aeronaves dedicadas a la navegación aérea internacional, así como su explotación, serán cumplidos por la aerolínea designada de la otra Parte, al entrar en el territorio, durante su permanencia en él y al salir de este.

Además, el Acuerdo establece que, cualquier controversia entre las Partes sobre su



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 20 de 86

interpretación o aplicación, incluidas las disposiciones de su anexo, se procurarán resolver en primera instancia, mediante negociación.

El Poder Ejecutivo sometió dicho Acuerdo al control previo de constitucionalidad, dispuesto en su artículo 185, numeral 2 y, consecuentemente, el Tribunal Constitucional, mediante Oficio núm. SGTC-1723-2026, del 10 de abril de 2026, notificó al Poder Ejecutivo, la sentencia TC/0130/26, del 11 de marzo de 2026.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó el siguiente:

- En reunión de trabajo, de fecha 12 de mayo del año en curso, se analizó minuciosamente el referido Acuerdo, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. En esta reunión, además, se realizó el estudio del informe técnico con las sugerencias de los asesores y técnicos de la Comisión. En este ejercicio se evidenció que el texto presentado está cónsono con la Constitución de la República Dominicana, por lo que la Comisión aprobó la elaboración del informe correspondiente.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el núm. **01574**, sobre el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 21 de 86

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado el 26 de septiembre de 2025.
Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio no. 09290, de fecha 9 de abril de 2026.

Expediente núm. 01510-2026-PLO-SE

Introducción

En fecha 9 de abril de 2026, el Poder Ejecutivo remitió mediante el Oficio núm. 09290, el **Acuerdo sobre Exención de Visado para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania**, para fines de análisis y aprobación.

Este Acuerdo tiene por objeto establecer que los nacionales portadores de pasaportes

diplomáticos válidos de una Parte, estén exentos del requerimiento del visado para la entrada, estadía, tránsito y salida del territorio de la otra Parte, por un período que no exceda los noventa (90) días calendario. Además, queda establecido que aquellos nacionales que pretendan permanecer en el territorio de la otra Parte, por un período mayor a noventa (90) días, deberán obtener una visa en las oficinas diplomáticas y consulares, antes de su llegada.

Este Acuerdo también dispone que los nacionales de un Estado de cualquiera de las Partes, portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales válidos que estén acreditados como funcionarios de una misión diplomática, oficina consular u organismos internacional, o que estén acreditados como empleados, podrán ingresar, permanecer y abandonar el territorio de los Estados de las Partes, sin visa, por el período de sus funciones.

Se establece, además, que, las disposiciones del Acuerdo no limitarán el derecho de cualquiera de las Partes a negar, retirar o reducir la estadía de nacionales de la otra Parte, de conformidad con su legislación nacional. Se estipula que cualquier controversia relacionada con la interpretación o aplicación del Acuerdo, se resolverá de manera amistosa, mediante consultas o negociaciones entre las Partes, a través de canales diplomáticos.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, el Poder Ejecutivo sometió dicho Acuerdo al control previo de constitucionalidad y, consecuentemente, el Tribunal Constitucional, mediante Oficio núm. SGTC-1247-2026, del 9 de marzo de 2026, notificó al Poder Ejecutivo, la sentencia TC/0043/26, del 19 de febrero de 2026.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- En reunión de trabajo, de fecha 12 de mayo del año en curso, se analizó

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 23 de 86

minuciosamente el referido acuerdo, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. Además, se estudió el informe técnico con las sugerencias de los asesores y técnicos de la comisión. En este ejercicio se evidenció que el texto está en consonancia con lo que establece la Constitución de la República Dominicana, por lo que la comisión aprobó elaborar el informe favorable correspondiente.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el **núm. 01510**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 24 de 86

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Vamos a someter a votación que las Iniciativas núm. 01574-2026 y 01510-2026 sean incluidas en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01574-2026, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025;

01510-2026, Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado el 26 de septiembre de 2025. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día las iniciativas 01574-2026 y 01510-2026. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, demás miembros del Bufete Directivo, equipo técnico de apoyo, senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Víctor Atallah, para que instale un banco de sangre en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente senadora María Mercedes Ortiz

Diloné.

Expediente núm. 01189-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de la iniciativa es solicitar la intermediación del presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ante el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Víctor Atallah, para que disponga la instalación de un banco de sangre la provincia Hermanas Mirabal, garantizando así el acceso oportuno y equitativo a este servicio vital para la preservación de la vida.

La provincia Hermanas Mirabal, integrada por los municipios de Salcedo, Tenares y Villa Tapia, cuenta con una población de 96,441 habitantes según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022. A pesar de la gran densidad poblacional que posee, esta provincia carece de un banco de sangre que pueda suplir las demandas inmediatas en casos de emergencias médicas, accidentes de tránsito, intervenciones quirúrgicas, partos de alto riesgo y transfusiones sanguíneas, por lo que, se hace necesaria la instalación del referido banco.

La sangre es un recurso vital e insustituible para la preservación de la vida, y contar con un banco de sangre en la provincia Hermanas Mirabal garantizaría la disponibilidad inmediata de este recurso en situaciones críticas. Además, se fortalecería la capacidad de respuesta del sistema de salud local, reduciendo la mortalidad materna e infantil, mejorando la atención en emergencias, y brindando seguridad y confianza a la población, especialmente a las familias de escasos recursos que hoy enfrentan mayores dificultades para acceder a este servicio esencial.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de la referida propuesta, la Comisión utilizó el siguiente:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 26 de 86

- Reunión en fecha martes 12 de mayo de 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- En esta misma reunión fueron revisadas las sugerencias y el informe de los asesores técnicos de la comisión, quienes recomiendan modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Esta recomendación fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01189**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 27 de 86

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, honorable presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras de nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes la construcción de un multiuso para los barrios de la parte norte del municipio Hato Mayor, destinado para actividades deportivas, recreativas y culturales. Proponente: senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano.

Expediente núm. 01208- 2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes la construcción de un multiuso para sectores populares de la parte norte del municipio Hato Mayor, destinado a la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Los barrios de la parte norte del municipio Hato Mayor carecen de una estructura adecuada que permita a la juventud y a la comunidad en general realizar actividades deportivas, recreativas y culturales en un espacio digno y seguro.

La creación de espacios deportivos y culturales impulsa el desarrollo humano y social de

las comunidades, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades y la participación activa de niños, jóvenes y adultos en actividades formativas y recreativas.

La construcción de un multiuso en los sectores de la parte norte de la provincia de Hato Mayor sería una inversión social estratégica que contribuya a fortalecer la convivencia ciudadana, reducir los niveles de apatía juvenil y contribuirá a la prevención de la violencia y la delincuencia.

Es deber del Senado de la República, en su atribución de representación, garantizar el libre acceso al deporte y a la recreación, en los espacios públicos destinados para esos fines, como medio de contribuir a la formación y la salud de las personas y combatir los males sociales.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reuniones de fechas 25 de marzo y 30 de abril de 2026, en las cuales se estudió la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. Además, se realizó el análisis del informe técnico con la sugerencia de los asesores y técnicos de la Comisión.
- En este análisis se evidenció que el texto presentado amerita ser readecuado a las exigencias y normas legislativas y lingüísticas, por lo que la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa legislativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 29 de 86

alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 01208**.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortíz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortíz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la remodelación del campo de béisbol de la sección de Palmarito, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 01262- 2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, la remodelación del campo de béisbol de la sección Palmarito, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con la finalidad de fomentar la práctica deportiva de sus munícipes.

Los estadios de béisbol son lugares de esparcimiento, donde los niños, jóvenes y adultos pueden realizar actividades recreativas y sociales, relacionadas con el deporte y la cultura. Además, son lugares para la preparación física, el entrenamiento deportivo y apoyo futuro para la contratación de talentos al profesionalismo.

El municipio de Salcedo cuenta con una población de 41,340 habitantes, de acuerdo con el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, donde residen un considerable número de personas que practican deportes o en edades favorables para hacerlo.

El campo de béisbol de la sección Palmarito, evidencia gran deterioro en los dogouts, las gradas, los baños, el terreno y las luces, lo que dificulta la realización de actividades deportivas de calidad a quienes acuden a sus instalaciones, dificultando la práctica de esta disciplina.

La Constitución dominicana, en el artículo 65, **Derecho al deporte**, consagra el deporte como uno de los derechos fundamentales, cuando dispone que: “Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades”.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 30 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. En esta reunión se realizó el análisis del informe técnico con la sugerencia de los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 31 de 86

asesores y técnicos de la Comisión.

- En este ejercicio se evidenció que el texto presentado amerita ser readecuado a las exigencias y normas legislativas y lingüísticas, por lo que la comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa legislativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 01262**.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo. miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo. miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 32 de 86

Por último, presidente; y honorables senadores.

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al ministro de Deportes y Recreación (MIDEREC), el Ing. Kelvin Antonio Cruz Cáceres, disponer la reconstrucción del techado deportivo del municipio Villa Vásquez, provincia Montecristi. Proponente: Senador Bernardo Alemán Rodríguez.

Expediente núm. 00767- 2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al ministro de Deportes y Recreación, disponer la reconstrucción del techado deportivo del municipio de Villa Vásquez perteneciente a la provincia Montecristi, a fin de garantizar condiciones adecuadas para la práctica deportiva y la recreación comunitaria.

Las condiciones actuales del citado centro deportivo limitan, además, la realización de eventos deportivos y afecta la calidad de vida de los niños y jóvenes que dependen de estos espacios para la práctica de las diversas disciplinas deportivas.

Este espacio deportivo amerita la intervención de las autoridades competentes debido a que la misma constituye una infraestructura esencial para la práctica del deporte y la recreación de niños, jóvenes y adultos de esa comunidad.

También este centro de recreación permite la práctica deportiva de diferentes disciplinas como el baloncesto, voleibol, la realización de torneos entre otras prácticas recreativas de importante valor social y comunitario para los residentes en el municipio de Villa Vásquez.

Además, en la Constitución de la República, en el artículo 65, **Derecho al deporte,**

consagra el deporte como uno de los derechos fundamentales, al disponerse que: “Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación”.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes:

- Reuniones de fechas 25 de marzo y 30 de abril de 2026, en las cuales se estudió la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad. Además, se realizó el análisis del informe técnico con la sugerencia de los asesores y técnicos de la comisión.
- En este análisis se evidenció que el texto presentado amerita ser readecuado a las exigencias y normas legislativas y lingüísticas, por lo que la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa legislativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 00767**.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 34 de 86

Mercedes Ortíz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo. miembro; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortíz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadora.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un destacamento policial en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez, y la implementación del nuevo modelo de servicio y patrullaje preventivo en dicho municipio. Presentado por el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 01235-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un destacamento policial en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez, y la implementación del Nuevo Modelo de Servicio y Patrullaje Preventivo, con el propósito de

fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la prevención del delito y garantizar la paz social.

Conforme a los resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda, la provincia de Santiago Rodríguez registra una población de 59,629 habitantes, cuyo auge urbano y comercial demanda servicios públicos eficientes y estructuras institucionales que garanticen la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

El municipio de San Ignacio de Sabaneta carece de una infraestructura policial adecuada que permita fortalecer las labores de prevención, vigilancia y atención oportuna ante situaciones que comprometan la integridad física de los ciudadanos, la protección de la propiedad y el orden público.

El Poder Ejecutivo ha implementado el Nuevo Modelo de Servicio y Patrullaje Policial, el cual incluye más de mil agentes capacitados bajo estándares internacionales y herramientas tecnológicas avanzadas para el análisis de datos y prevención del delito, respaldada por una infraestructura moderna, garantiza una actuación policial profesional, humana y estratégica, reduciendo los índices de vulnerabilidad y asegurando una respuesta efectiva a las necesidades del municipio de San Ignacio de Sabaneta.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, relativo a los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa la Comisión realizó varias jornadas, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

Reunión en fecha 21 de abril de 2026, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa de forma detallada.

Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión, en función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el título, los considerandos, los vistos y la parte resolutive, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 36 de 86

En reunión de fecha 05 de mayo de 2026, se revisó el contenido de la redacción alterna presentada, cuyo texto fue aprobado por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **Ha resuelto: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente No.01235**, presentando una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana,

respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un destacamento de la Policía Nacional, en el paraje San José de Conuco, sección San José, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Presentado por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Expediente núm. 01240-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un destacamento de la Policía Nacional, en el paraje San José de Conuco, sección San José, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal, a los fines de fortalecer la seguridad de sus habitantes y preservar el orden público.

Conforme a los resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda, el municipio de Villa Tapia, en la provincia Hermanas Mirabal, cuenta con una población de 26,159 habitantes, presentado un notable crecimiento demográfico de sus territorios. A esto se suma un incremento sostenido de sus actividades turísticas y comerciales, en demarcaciones como el paraje de San José de Conuco. Este crecimiento poblacional y económico requiere de mayores medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y la integridad de las personas.

A pesar de su progresivo desarrollo, el paraje San José de Conuco carece de un destacamento de la Policía, lo que limita las labores de vigilancia y prevención del delito, por lo que la instalación del mismo en esa zona es esencial para dar una respuesta inmediata frente a cualquier acto ilícito y fortalecer la seguridad ciudadana.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, relativo a los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la comisión realizó varias jornadas de trabajo, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 38 de 86

- Reunión en fecha 21 de abril de 2026, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa de forma detallada, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República, en su artículo 93, numeral 1), literal r):

“Artículo 93, numeral 01), literal r): “Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República”.

- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el contenido de la resolución, por lo que la comisión aprobó la realización de una redacción alterna.
- En reunión de fecha 05 de mayo de 2026, se revisó el contenido de la redacción alterna presentada, cuyo texto fue aprobado por los miembros de la comisión presentes.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el **número de expediente no.01240**, presentando una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis

Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias. Tiene la palabra el senador Rafael Barón Duluc Rijo.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Sí, buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y colegas, senadores y senadoras.

Quiero agradecer de manera pública a la Comisión de Planificación, Economía y Desarrollo, que dio el informe favorable para la realización del censo que se ordenará en la provincia de La Altagracia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 40 de 86

Digo que la felicito porque mucha gente puso en duda, cuando solicitamos esto, que el Senado se iba a abocar a conocer algo de manera particular para una provincia, de manera particular; pero yo siempre alegué que, si se analizaba de manera concienzuda, se iba a hacer así, porque cada provincia tiene una particularidad. Y quiero decirle que me ha sorprendido incluso, porque yo sabía de la necesidad de realizar un censo en la provincia, pero me ha sorprendido cómo la provincia de La Altagracia estaba tan pendiente de esta decisión. Y en la semana pasada, este Pleno aprobó esa resolución, lo cual agradecemos a todos los colegas senadores y senadoras.

La cantidad de llamadas, escritos y mensajes que he recibido, felicitándonos y diciendo la importancia de esto, realmente me ha sorprendido. Yo quiero decir de manera pública que yo entiendo, y muchos entendemos así en mi provincia, que no hay ninguna obra, ninguna más importante para la provincia de La Altagracia que se haga un censo especial para la provincia. Y no ha sido un planteamiento, como bien lo determinó la comisión, que es un invento ni nada que es una quimera, porque la ley lo prevé; la ley lo prevé porque, lógicamente, hay situaciones especiales que ameritan esto; y yo quiero decirle, no quiero venir a hablar de lo que pasó en el censo pasado, desmeritarlo ni nada por el estilo, pero en la provincia de La Altagracia se equivocaron; se equivocaron y fue un error muy grave. Porque nosotros, en base a los parámetros que tenemos de la provincia de La Altagracia, entendemos, el sector productivo así lo entiende, las juntas de vecinos, los empresarios, todo, que la provincia de La Altagracia, lo he dicho mucho y muchas veces hasta se burlan, se ríen, es una provincia de más de un millón de habitantes, lo que tenemos nosotros en la provincia de La Altagracia; es una provincia de más de un millón de habitantes, y vuelvo y lo repito; eso no es un dato loco, es un dato que solamente que hay muchos parámetros de comparación para saber de lo que estamos hablando.

Hemos tenido un serio problema de que ha aumentado la población, pero no ha aumentado tanto la población electoral, porque la gente no cambia la cédula. Se van a vivir, todos los días van trescientas, cuatrocientas, quinientas, mil personas a vivir, y la gente que vive en la provincia tiene, a veces, veinte años viviendo en Verón, Punta Cana, Bávaro, Higüey, y tienen veinte años sin hacer cambio de cédula; porque la gente, los días de elecciones, se va a su pueblo, y tiene un primo que es regidor, es candidato, lo que sea, y se van a su



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 41 de 86

pueblo y no quieren cambiar la cédula y por eso la población electoral de nuestra provincia no refleja el crecimiento.

Ahora bien, ustedes me dirían, ¿por qué es tan importante este censo? yo, como senador del partido de Gobierno, tengo que ser comedido en mi pronunciamiento; hay que ser comedido, pero también tengo que ser responsable y soy un representante aquí de mi pueblo y yo tengo que decir las cosas como son, y la historia no me perdonará si me quedo callado con un análisis, que estoy convencido del mismo.

Si no se le pone atención a la provincia de La Altagracia, si no tenemos estadísticas claras, la provincia de La Altagracia va a colapsar; va a colapsar y así mismo va a colapsar el turismo, esto no es un tema de provincia, esto es un tema país de lo que estamos hablando. Nosotros tenemos problemas serios. El tránsito en la provincia de La Altagracia está peor que en la capital, está peor que en el Distrito Nacional, y si quieren, hagan la prueba, donde yo tengo mi oficina, allá en Verón, Punta Cana, que tengo más de diez años donde la tengo, estamos pensando en venderla y mudarnos de ahí porque ya no se puede estar ahí. Estamos hablando de la zona de Downtown. Ya los tapones son de kilómetros que estamos hablando, no es una cosa... Yo le exhorto al Gobierno que vaya a verlo y ponga atención y que vuele eso en un dron en hora pico para que sepa de qué estamos hablando.

El promedio del aeropuerto a un hotel, era diez minutos, subió a cuarenta y cuando hay horas peligrosas o hay complicaciones, puede llegar a una hora o más de una hora para llegar del aeropuerto a un hotel de la zona; el sector privado aquí, si no lo saben, tuvo que hacer elevados, y los elevados que se construyeron allá en Punta Cana no fue porque era necesario, no, eran imprescindibles, porque ya los tapones están en las zonas turísticas premium; ya no estamos hablando de los barrios.

Entonces, tenemos estadísticas distorsionadas, cuando un pueblo no tiene estadísticas claras, no hay medicina que se le pueda dar para corregir sus males y sus enfermedades; tenemos una provincia que siempre sale, a principios de año escolar, número uno en falta de aulas ¿por qué? porque no tenemos estadísticas claras; y es la provincia, no solamente de mayor crecimiento poblacional del país, en base a los datos del censo que no son reales, es la provincia que más crece todos los meses, porque es diario que crece la provincia.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 42 de 86

Yo conozco potreros que eran potreros, fincas ganaderas, hace un año, y ya eso es un barrio, literalmente hablando, barrios y estamos hablando de barrios marginados y arrabalizados porque no ha habido planificación territorial. Gracias a Dios, ahora mismo, hay un plan, que hoy había una reunión en Hard Rock, para el Plan de Ordenamiento Territorial de Verón, que debió haberse hecho hace veinte años; el otro día se hizo viral unas declaraciones de Frank Rainieri, y oí que lo criticaron, pero quiero decirles que fue prudente él en esas declaraciones y él dice la realidad, aquí nos vamos para atrás de lo que está ocurriendo en esa zona.

Así que, yo le exhorto al Gobierno, al país, que la realización de ese censo para que tengamos estadísticas claras es más importante que cualquier carretera, que cualquier hospital y cualquier obra, ahora mismo, de esa provincia, porque si no tenemos estadísticas claras, vamos a estar creyendo que cuando hacemos una escuela, un liceo, lo celebramos; sí, faltaban diez, hicimos uno y lo celebramos, pero eran diez los que se necesitaban. En Verón, si ustedes no lo saben, país que no lo sepa, no es cierto que está resuelto el problema de aulas escolares, se quedan miles de muchachos sin entrar a las escuelas en esa zona, todos los años, sin entrar a las escuelas, en sus casas. Porque yo recorro mi pueblo, y hago reuniones en los barrios, y escucho madres llorando que se quedaron en mi barrio más de cien muchachos que no pudieron entrar a las escuelas, en un solo sector. Y hay escuelas que están hechas para cuarenta muchachos y tienen noventa y ocho, para poder dar las clases; entonces, hay cosas que se ven y hay otras que no se ven.

Nosotros hemos sido castigados por el éxito. La provincia de La Altagracia ha sido castigada por el éxito. Siempre vemos que es una provincia rica, y que hay dinero, y que la zona es turística, y así mismo no van las inversiones de la mano, en base al crecimiento. Nosotros tenemos la vida entera sufriendo de lo mismo y a nivel de nómina pública, el Gobierno es fácil, haga una comparación, y chequee la nómina pública del Estado, para que vean que las otras provincias del mismo tamaño de ella, tienen cuatro, cinco y seis veces más empleados del Gobierno, incluso, que la provincia de La Altagracia, porque siempre tenemos estadísticas distorsionadas, y siempre hemos creído que es una provincia rica, y que no necesita el auxilio del Estado. Y, por si no lo sabían, la provincia de La Altagracia es la provincia con mayor índice de miseria acumulada, porque hemos crecido,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 43 de 86

pero el crecimiento no ha sido el más óptimo, ha sido arrabalizado, sin planificación y marginado.

Así que, agradecemos a este Senado por esa decisión valiente, pero también, ojalá, de verdad, se le ponga atención a esto, porque esto no es un problema de la provincia, esto es un problema del país. En la provincia de La Altagracia, posiblemente haya menos habitantes de la propia provincia de La Altagracia que de muchas provincias de aquí, de colegas senadores que están aquí sentados; de cada diez personas con las que uno habla, nueve no nacieron allá ¿qué significa eso? que el problema de la provincia de La Altagracia es un problema de todos, un problema del país, un problema de cada uno de nosotros.

Así que, reiterando las gracias, y ojalá se le ponga atención a esto. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, senadores, senadoras.

Bien, escuchaba ahorita que la Comisión de Interior y Policía leía un informe, el cual fue favorable. Si a ese informe, tal vez el Senado y la Policía le hubiesen puesto atención antes, no se hubiera quemado, achicharrado, un coronel de la Policía que fue víctima al quemarse ahí.

Miren, Santiago Rodríguez, en el 1946, que yo no estaba nacido, consiguió un espacio en la gobernación y puso un destacamento a la policía abajo, pero al lado, en el patio, hizo una carcelcita para los presos que no tienen baño; los presos ahí no pueden hacer ningún tipo de necesidad. Mira a qué fecha estamos, ningún tipo de necesidad, los detenidos. Pero también los policías no tienen ni siquiera baño a donde bañarse, y allá, una vez, se hizo una denuncia que la gasolina se perdía y sometieron, incluso, a una coronela a la justicia y entonces, le obligaron a la Policía que tenía que llevar la gasolina en galones y almacenarla ahí.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 44 de 86

Señores, se prendió esa gasolina y se quemó el coronel y varios presos tuvieron que salir corriendo y abrir la puerta porque fue un fuego enorme. Hoy yo veo que se reconoce ese informe. Ojalá pudieran hacerlo.

Ayer hablaba con el ministro de Vivienda y me dice que íbamos, en los próximos días, a dar el primer picazo de la fortaleza; la fortaleza fue creada para cuarenta y cinco personas, reos, en 1953, más vieja que yo y hoy, esa cárcel tiene más de trescientos reos y es para cuarenta y cinco personas; pero, ¿dónde está esa cárcel? medio a medio del parque, ahí tienen que ver los niños que están jugando en el parque, tienen que ver a todos los presos todos los días ahí; ojalá esas cuestiones se pudieran corregir.

Y la otra cosa, que no es menos cierto, yo escucho hablando de que a nosotros nos quieren mandar personas de otros países con actos delictivos, personas que vienen condenadas, que están condenadas, que en sus países no los quieren recibir, y el zafacón de República Dominicana tiene que recibirlos ¡pero por Dios! ¡Por Dios! Senadores; yo creo que República Dominicana merece respeto, como merecen otros países, ¿cómo nosotros vamos a aceptar que aquí lleguen delincuentes, donde nosotros tenemos delincuentes para darle a todo el que quiera? Entonces, ¿cómo vamos a aceptar? al por mayor y al detalle, fiados se los damos, y les damos los pasajes gratis para que se los lleven, también, y les rentamos aviones para que se los lleven. Pero ¡por Dios!, nuestro país, mi país, mi país, vamos a respetarlo, por Dios. Es cuánto, señores.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Simplemente, presidente, para solicitar que pueda ser incluido o enviado a comisión, tomado en consideración el Proyecto de ley que designa con el nombre del doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero el Hospital de Nizao. Este proyecto está marcado con el expediente núm. 01596-2026, que sea enviado a comisión, sencillamente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 45 de 86

Senador presidente: Bien, lo remitimos a la Comisión de Salud Pública.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, colegas.

Hoy quiero tomar un turno para referirme un poco a la situación económica del país y a la situación de dificultad económica que está viviendo el mundo.

El presidente de la República ha tomado algunas medidas para que el shock económico internacional no nos afecte demasiado. Estamos totalmente de acuerdo con que el gasto hay que racionalizarlo; por eso, a partir de hoy, en cada intervención, pretendemos hacer una propuesta para la racionalización del gasto.

Hoy queremos decirle que hemos propuesto un Proyecto de ley de Regularización, Democratización y Transparencia de la Contratación Pública de Publicidad. Es un proyecto de ley que está ajustado a los reglamentos que ya el Poder Ejecutivo ha emitido, que es el 1-24, para una contratación pública estatal de publicidad eficiente.

(Nota de la taquígrafa: El señor senador hace referencia a la Iniciativa núm. 01599-2026).

Nosotros lo estamos ampliando mediante un proyecto de ley para limitar la inversión estatal en publicidad. Le estamos limitando a un por ciento del presupuesto de cada año, pero también, le estamos, con este proyecto de ley, democratizando para que la publicidad estatal que sea necesaria, pues, se compre conforme al nivel de incidencia que tengan los medios y al nivel de la población al que se quiera mandar un mensaje.

Este proyecto de ley también está limitando la aparición de funcionarios, ministros, publicitando algún tema de su ministerio. Esto no atenta para nada contra la libertad de



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 46 de 86

expresión, busca que, en este momento, un gasto que anda desproporcional a la situación económica, pues, tenga límites y tenga un eficiente control y fiscalización a través de los mecanismos que hoy lo hacen en el Estado dominicano. Así que, estamos proponiendo este proyecto de ley para racionalizar el gasto del Gobierno Central.

La próxima semana vendremos con otra propuesta que yo pienso que todos los senadores y senadoras que están acá van a apoyar porque van en la línea de lo que ha expresado el presidente de la República. Control y eficientización del gasto público.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. La deposita por Secretaría para hacer tomada...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Ya está depositada.

Senador presidente: ¿Ya está depositada?

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Sí. Ya la depositamos.

Senador presidente: Okey, pues entonces la vamos a remitir a la Comisión de Hacienda.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, miembros del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores.

Mi turno de hoy es para mostrar una de las obras que el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona nos ha complacido en las provincias que le hemos solicitado. Les vamos a presentar un video de un hotel de aquello que hacía Trujillo en todo el país, como es el Guarocuya en su provincia, allá en Barahona (refiriéndose al senador Moisés Ayala), y

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 47 de 86

otro hotel que está en Sabana de la Mar, y así sucesivamente. Este hotel tenía treinta años abandonado; le solicitamos la reparación, pero no obstante a eso, una empresa internacional lo tenía, unos extranjeros lo tenían, y duramos siete años luchando para recuperarlo desde el Gobierno pasado; visitamos a Bienvenido que estaba en ese tiempo ahí, a Pagán que estaba en la OISOE y no podíamos recuperarlo. Y ahora en la gestión de Arsenio Borges, hoy cónsul en Puerto Rico, pero cuando estaba aquí en su gestión, pudimos recuperar el hotel, y ahí se le entregó a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), que también fue una lucha que llevamos durante todos estos años, de llevar la Universidad Autónoma de Santo Domingo a El Seibo, y logramos en un tiempo corto, con la autorización y el apoyo del presidente de la República, y al magnífico rector, Editrudis Beltrán, llevar una extensión de aula, y hoy día, pues es un Subcentro UASD, que tenemos en El Seibo, y está funcionando en este hotel, que funciona como una universidad y como hotel. Me gustaría presentar el video para que ustedes lo puedan ver.

(El senador Santiago José Zorrilla presenta un video, en el cual se escucha lo siguiente):

Voz en off: *“Acompáñame a descubrir el renovado Hotel Santa Cruz en El Seibo.*



*Fachada del Hotel-Escuela UASD Santa Cruz
de El Seibo.*

Desde que entras, te reciben instalaciones modernas y una atención super cálida, que te hace sentir como en casa.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 48 de 86



*Lobby del Hotel-Escuela UASD
Santa Cruz de El Seibo.*

Justo frente a la recepción, encuentras el bar-restaurante, perfecto para empezar a disfrutar desde el primer momento.



*Bar-restaurante del Hotel-Escuela
UASD Santa Cruz de El Seibo.*

El hotel cuenta con veinticuatro habitaciones, entre estándar y dobles, pensadas para tu comodidad. Subimos al segundo piso, y miren qué hermosa suite, con una sala acogedora, baño y vestidor amplios, con un diseño elegante, pero cálido, y lo mejor, una vista espectacular hacia la ciudad. Solo hay dos así.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 49 de 86



*Habitación del Hotel-Escuela UASD
Santa Cruz de El Seibo.*

En el primer nivel, también encontrarás el restaurante comedor, y un salón de eventos ideal para cualquier actividad.



*Terraza del Hotel-Escuela UASD Santa
Cruz de El Seibo.*

Y esto no es todo, esta terraza conecta con el área exterior, donde hay un bar, gazebos y piscina, todo listo para que vivas un momento increíble. El hospedaje incluye desayuno, y si no te quedas, disfruta de su Daypass.”

(Final del video).

(El senador Santiago José Zorrilla continúa con su turno de ponencias)

Senador Santiago José Zorrilla: Este hotel, tal y como ustedes lo pueden ver, tiene un área que ahí no la mostraron, que era lo que era un área que se estaba haciendo para la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 50 de 86

Casa de la Cultura allá, la cual se le agregó al hotel, que tiene un anfiteatro, pero también tiene dos celdas, que era donde en los tiempos de Trujillo llevaban los internos allí, fueron recuperadas y se agregó también al hotel, que funcionan como aulas inteligentes para la universidad.

Esto lo logramos gracias a un presidente que escucha y un senador que gestiona. Así que agradecemos siempre al presidente que cada vez que le tocamos la puerta... eso es así; gracias a un presidente que escucha, y un senador que gestiona, hoy El Seibo tiene varias obras que podíamos enumerarles, como es el acueducto de Miches; lo solicitamos en el 2020, a un mes o dos meses del presidente haberse juramentado y en el 2025 fue inaugurado, hoy Miches tiene agua para Miches, sectores aledaños y el sector turístico, donde están los hoteles, tiene agua potable llevada desde este acueducto.

Así que, señor presidente, muchísimas gracias. Y siga poniendo los ojos, las manos y el corazón, como usted lo hace, en todos los pueblos.

Recuerden que antes los presidentes de la República, algunos de los que han pasado, siempre se esmeran en las grandes obras: la capital y Santiago, ¿verdad? Porque ahí está la gran cantidad de votos, pero hoy día no, hoy el presidente no se fija en la población que tiene un pueblo, sino en las necesidades que tiene ese pueblo para darle respuesta. Gracias, señor presidente Luis Rodolfo Abinader.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente.

En el día de ayer, nosotros depositamos una resolución ante este Senado de la República que busca la modificación del Decreto núm. 6-19, en su artículo 21, por discriminar a las personas mayores de 65 años. Siendo este, presidente y honorables senadores, el sector que menos accidentes tiene en el país.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 51 de 86

Este Decreto fue firmado en el 2019 y, aun así, con todos estos años, se mantiene siendo un Decreto a todas luces inconstitucional; por consiguiente, presentamos la presente resolución.

(**Nota de la taquígrafa:** El señor senador hace referencia a la Iniciativa núm. 01593-2026).

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano da lectura a la siguiente resolución).

Resolución que solicita el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la modificación del artículo 21, del Decreto núm. 619 sobre el Reglamento de Licencias de Conducir.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en su artículo 39 consagra el principio de igualdad ante la ley y prohíbe a toda forma de discriminación por razones de edad, condición social o cualquier otra condición humana.

Considerando segundo: Que el Decreto núm. 06-19, que establece el Reglamento de Licencias de Conducir, dispone en su artículo 21 una reducción en el período de vigencia de las licencias de conducir para las personas mayores de sesenta y cinco (65) años de edad.

Considerando tercero: Que numerosos ciudadanos adultos mayores mantienen plenas capacidades físicas, mentales y psicológicas para conducir vehículos de motor de manera responsable y segura.

Considerando cuarto: Que limitar automáticamente el período de vigencia de las licencias de conducir por razón exclusiva de edad constituye una medida que puede interpretarse como discriminatoria y contraria a los principios constitucionales de igualdad y dignidad humana.

Considerando quinto: Que corresponde al Estado dominicano promover políticas

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 52 de 86

públicas inclusivas que respeten los derechos fundamentales de los adultos mayores y fomenten su participación plena en la sociedad.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana

Visto: El Decreto núm. 6-19, del 04 enero de 2019, sobre el Reglamento de Licencias de Conducir en la República Dominicana.

Resuelve:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Abinader, instruir la revisión y modificación del artículo 21 del Decreto núm. 6-19, relativo al período de vigencia de las licencias de conducir para las personas mayores de sesenta y cinco (65) años edad.

Segundo: Remitir copia de la presente resolución al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT) para los fines de ley correspondientes.

(Final de la lectura).

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Vamos a solicitar, presidente, que sea incorporado en el Orden del Día y que sea enviado a la comisión correspondiente. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a enviar este proyecto de resolución a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el senador Héctor Acosta “El Torito”.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras... Bufete Directivo; buenas tardes al país.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 53 de 86

Quiero agradecer a los siete directores de los distritos de nuestra provincia de Monseñor Nouel, a los tres alcaldes de los municipios de la provincia de Monseñor Nouel, a los tres diputados, incluyendo el de la Fuerza del Pueblo, el doctor Fabián, y dos directores distritales que son de la Fuerza del Pueblo también, que hemos hecho una unión para hacer un solo acto a las madres este 30 de mayo en el municipio cabecera de Bonao.

Creo que es algo histórico en el país, donde todos han dicho que sí, porque ese día las verdaderas protagonistas son las madres, no los políticos. Y quiero dar ese agradecimiento a la clase política de mi provincia que ha hecho a un lado la politiquería y ha puesto de primer plano a las madres. Mi agradecimiento eterno a cada uno de ellos.

Lo otro es lo más importante en este momento, porque no quiero que esto siga pasando en esta gran familia. Ningún periodista ni ningún medio de comunicación le va a decir a Héctor Acosta por quién tiene que votar a presidente del Senado, a vocero del Senado, ni a nada parecido, y puedo firmar cartas donde se diga que la alternabilidad es algo que necesitamos, correctísimo; pero nunca se ha especificado que es para un cargo específico, sino para todos.

Aquí se dijo en el 2020 que lo más prudente y correcto es que los senadores elijamos a nuestro presidente, a nuestro vocero, a los que nos representen. ¿Pero por qué divulgarlo en los medios de comunicaciones si los periodistas no votan? Los que votamos somos nosotros; esa parte debemos superarla, de que todo lo que se hace aquí se filtra y nunca nadie saca la cabeza diciendo que “fui yo”. A mí nadie, nadie (y lo digo tajantemente) nadie me tiene que decir por quién votar a candidatos a presidente, ni a vocero del Senado de la República. Yo tengo voz propia y la utilizo para cantar y para defender mis pensamientos, que lo he dicho desde un principio.

Hoy todo el mundo está diciendo que los ministros no cogen llamadas y esto que lo otro, y yo lo dije en el 2020 aquí cuando yo entré, y me decían que si yo era de la oposición. Hoy me están dando la razón ¿por qué? porque yo tengo voz propia, no solamente para cantar, sino para defender lo que es la realidad. Les repito nuevamente: yo tengo mi candidato, lo tiene el compañero Romero, lo tiene Alexis Victoria Yeb, lo tiene Zorrilla, y esa parte

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 54 de 86

debemos respetarla todos y todas.

Está bueno, señores, de que estemos filtrando informaciones que son de familia, porque esto es una familia, con diferentes pensamientos que no digo que somos oposición a la Fuerza del Pueblo, porque son dominicanos igual que yo; podrán tener un pensamiento diferente al mío, pero son dominicanos y esa parte hay que respetarla. Vamos a hacer de este Senado lo que el país espera, que seamos una familia que defiende ideas y que defiende sus criterios. Yo tengo mi candidato y todos los que están aquí tienen su candidato y a mí ningún periodista ni ningún medio me va a decir por quién votar. Punto y seguido. Buenas tardes.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Presidente, de verdad que este país se da un lujo de presidente, porque el único presidente que ha tomado en cuenta la provincia de Montecristi es Luis Abinader, construyendo muelles, reconstruyendo muelles, plantas eléctricas, pavimentando más de quinientos kilómetros de carretera y haciendo otras obras importantes.

De verdad que estamos muy orgullosos del presidente; pero resulta ser que cada vez que cae un aguacero en la provincia de Montecristi, los caminos interparcelarios y los caminos parcelarios se deterioran rápidamente. Nosotros quisiéramos que el presidente Luis Abinader tomara el ejemplo de lo que hizo el compañero Hipólito en el año 2000, que dotó a cada provincia del país de equipo amarillo y yo me acuerdo de que el presidente en el año 2000 (Hipólito Mejía) le entregó equipo amarillo a la gobernación y le entregó equipo amarillo a Obras Públicas y le entregó equipo amarillo a los ayuntamientos, allá habían ayuntamientos que tenían un greda, otros tenían dos camiones, otros tenían una pala, un rodillo y podíamos reconstruir los caminos vecinales rápidamente.

Lamentablemente, las instituciones que manejan la reconstrucción de estos caminos vecinales, se han olvidado de Montecristi. Una provincia que no llueve, pero los últimos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 55 de 86

siete u ocho meses han caído diluvios que deterioran rápidamente los caminos vecinales. Una provincia que es la primera provincia exportadora de banano, la primera del país; la segunda provincia en producción de arroz, la primera provincia en producción de tabaco, y tabaco rubio, y por lo tanto, es una provincia, un área agrícola bastante grande y con muchos caminos interparcelarios; y lamentablemente, el IAD, que era quien nos reparaba los caminos vecinales, ha desaparecido y no tenemos equipo para reparar los caminos vecinales. Y eso va a dificultar cuando entre el mes de junio, que comienza la zafra de arroz, vamos a tener dificultad en nosotros poder sacar la gran cosecha de arroz que se produce en la provincia de Montecristi.

Por eso hacemos un llamado a nuestro presidente, que como se cogen préstamos para tantas cosas en el país, que, por favor, busque un préstamo para dotar a la provincia fronteriza de equipos amarillos para nosotros mantener nuestros caminos vecinales y nuestro caminos interparcelarios en condiciones óptimas para esos productores que, lamentablemente, al día de hoy tienen la mano en la cabeza porque no saben cómo van a sacar sus productos en apenas quince o veinte días que comienza la zafra de arroz.

Es un llamado que le hacemos al presidente, un llamado que lo hemos hecho anteriormente en este hemicycle, pero yo quisiera que me hicieran caso en este momento, porque está peligrando una gran cosecha de arroz que se avecina ahora en junio, julio, que podríamos tener dificultad.

Así que, presidente Luis Abinader, yo espero verlo como esta establecido que lo vamos a ver esta semana, que también se lo diré personal para ver cómo nos escucha y esos productores puedan tener, en verdad, su día de las madres felices con esta reparación de los caminos vecinales. Así que muchas gracias, presidente, y esperamos que el presidente instruya a Obras Públicas, instruya a Agricultura para que vengán a auxiliar a los productores que tanto lo necesitan en estos momentos.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 56 de 86

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

Hoy comenzaré mi intervención diciendo que muchas veces Dios te quita del medio una puerta cerrada para que tú dejes de tocarla y puedas ver y apreciar todas las puertas abiertas que tienes. Y me voy a referir al tema con esa expresión del cadete que falleció el sábado pasado, a eso de las 08:05 de la noche, a causa de ahogamiento en la Academia Militar Batalla de las Carreras.

Hoy hay una familia que pierde a un hijo, un niño prácticamente iniciando su vida, un joven de apenas diecinueve años de edad, y queremos unirnos al dolor que embarga a la familia López Hernández, una familia amiga nuestra; y comencé con esas palabras al inicio porque yo sé la lucha que cogió su padre para tener a ese jovencito en esa academia; quizás un padre que también es militar, que es teniente coronel de las Fuerzas Armadas y que en muchos de los casos también quieren que sus hijos sigan esa carrera, algo que yo fui parte también de acompañarle a tocar puertas para que ese niño cumpliera su sueño.

Queremos hacer un llamado en el día de hoy al ministro de Defensa, al teniente general Carlos Antonio Fernández Onofre, y al director de la Policía Nacional, mayor general Andrés Modesto Cruz Cruz, para que ese hecho se investigue; un entrenamiento a las ocho de la noche, luego del agotamiento envían a ese joven a lanzarse a la piscina a buscar una botella que había en el fondo; lo que se comenta es que, a causa del agotamiento, el sudor, el cambio de temperatura en el cuerpo, inmediatamente el joven cayó a la piscina, falleció.

Muchos de sus compañeros también estuvieron internos y algunos están internos todavía porque trataron de ayudarlo, pero también estaban agotados del ejercicio que habían tenido, de las horas de ejercicio que habían tenido, y que luego, sábado, a las ocho de la noche, lo mandan a lanzarse a la piscina. Ese jovencito había ganado medalla de oro en natación, quiere decir, que no es que no sabía nadar, simplemente que después de tenerlo usted el día entero haciendo ejercicio y seguir forzándolo al final, miren lo que sucedió.

Nosotros le pedimos, tanto al ministro de Defensa como al director de la Policía Nacional, que hagan una investigación que pueda arrojar tranquilidad a la familia del fallecido cadete



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 57 de 86

José Miguel López Hernández. Decirles que vamos a estar pendientes de ese seguimiento y que es una familia que goza del aprecio y del cariño de todo su sector, una familia humilde, una familia trabajadora, una familia que hoy está envuelta en un dolor del que no se podrán recuperar mientras vida ellos tengan.

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente.

Héctor Acosta me ha motivado a hablar, justamente, porque ya en varias reuniones que hemos sostenido entre los senadores acá, en el día a día, donde nos vemos siempre un poquito decepcionados con la situación que estamos teniendo como representantes de nuestras provincias; donde somos la cara de nuestras provincias, los representantes máximos, donde por ley debemos tener oficinas en cada una de nuestras provincias. Y las tenemos todos, abiertas 24/7, donde tenemos que dar la cara día a día porque somos electos por el pueblo que nos elige para que vengamos acá a hablar por ellos, para que demos la cara por ellos, para que presentemos las problemáticas que tenemos en nuestras comunidades y vayamos al Gobierno, y que el Estado, que es quien está para representarlo, para gobernarlo, que es lo que hacen... las elecciones se hacen... la gente vota en las elecciones para elegir quien administre sus bienes, que es el pueblo, el Estado es el pueblo y aquí estamos nosotros, como servidores públicos que nos pagan justamente ese pueblo para que hagamos el trabajo.

En el caso de nosotros, estamos aquí día a día haciendo ese trabajo, y también en nuestra provincia, dando la cara por ellos y así nos ven a nosotros cuando buscamos esas problemáticas, presentando posibles soluciones, buscando aquí el presupuesto, y entonces buscar los ministerios, los funcionarios, para que esas posibles soluciones se lleven a nuestras comunidades; no obstante, como dice mi colega senador Héctor Acosta, desde que llegamos aquí al Senado y nosotros que estuvimos en la Cámara de Diputados anteriormente, lo venimos haciendo constantemente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 58 de 86

Es lamentable que nuestro gobierno, nosotros tengamos que decir esto constantemente, porque es la lucha del día a día, donde nosotros dijimos, unos cuantos senadores, de la gran cantidad de funcionarios que nos daban la espalda; sin embargo, cuando los comunitarios hablan de las autoridades, es de nosotros que hablan, de los diputados, de los alcaldes, de los regidores, de los senadores, y las autoridades no sirven; sin embargo, no conocen que nosotros no manejamos el presupuesto, pero sí que lo aprobamos, para que entonces los ministerios, a través de ese presupuesto, ejecuten las obras que reclaman esos pueblos y esas comunidades.

Lo menos que nosotros hacemos, señor presidente, y por eso lo hemos denunciado aquí públicamente, así como lo hizo Héctor, lo hice yo aquí donde yo dije una vez que el 80%, en un momento, de los funcionarios no resolvían un carajo, y eso fue cambiando porque el presidente, escuchando eso, nos reunió varias veces y algunos de esos funcionarios cambiaron, otros se quedaron igual y otros están peores.

Justamente hablo de eso, porque tengo aquí en mi teléfono algunos funcionarios que seguimos llamando y no responden. Algunos funcionarios que llamamos y no responden. Y hoy quiero hacer énfasis en, justamente, dos de ellos, que en su momento eran amigos, pero ya como que están muy cómodos, parece que el aire acondicionado los tiene embobados y ya entienden que los senadores no somos representantes; y hemos sido muy cuidadosos con una facultad que tenemos nosotros aquí en la Constitución, que quiero leer, una facultad que tenemos y no lo hacemos, porque cuidamos eso y cuidamos nuestro gobierno; y quiero leer la Constitución, en las atribuciones que tenemos nosotros como senadores, y es justamente, en las atribuciones, en el literal c:

“c) Citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado ante las comisiones permanentes del Congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración;”

¿Qué quiere decir esto? que nosotros debemos invitar tanto la Cámara de Diputados como el Senado, en su artículo 94:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 59 de 86

“... las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la administración pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas.”

¿Y de qué se encuentran apoderadas estas instituciones, llámese ministerios, direcciones o administrativas? de todo lo que tenga que ver con el Estado, donde manejen dinero, que nosotros aprobamos aquí y que nosotros debemos fiscalizar; y yo voy a decir exclusivamente, el Ministerio de Educación Superior, el MINERD, que maneja las becas, donde anuncian las becas públicas nacionales e internacionales para que nuestros jóvenes puedan aplicar a esas becas; sin embargo, abren una plataforma, la gente va a nuestras oficinas, nosotros decimos lo que tiene que hacer en la plataforma, les damos seguimiento a través de esa plataforma, pero no tenemos entonces un seguimiento a través de la dirección.

Entonces, eso va también con lo que tiene que ver con las construcciones, y nosotros somos muy cuidadosos y no le damos seguimiento muchas veces para no crear que algunos hagan “bembitas”, pero ya está bueno; entonces, esa facultad que nosotros tenemos de invitar a esos funcionarios, quiero que sepan que les voy a leer entonces, cuando los invitemos, porque sí voy a hacer aquí una invitación o varias invitaciones y voy a invitar a los senadores, que la vamos a hacer, y los que no estén de acuerdo (que tampoco tienen que estar de acuerdo, porque yo hablo por cada uno de los senadores, porque yo nada más necesito dos para que hagamos una resolución invitando a cada uno), y cuando hagamos una invitación y el funcionario que se resista a venir a esa invitación aquí en Pleno a dar cuenta de lo que nosotros le queramos preguntar, oigan lo que dice de la renuncia a asistir:

“La renuncia de las personas citadas a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por los tribunales penales de la República con la pena que señalen las disposiciones legales vigentes para los casos de desacato a las autoridades públicas, a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 60 de 86

requerimiento de la cámara correspondiente.”

O podrían dar lugar a la presentación de una moción de censura o de interpelación en los casos en que aplique esta última. O sea, que negarse a una invitación puede dar caso a una interpelación del Congreso.

Como yo he llamado a estos dos ministros o directores y han hecho caso omiso, uno de ellos me contestó, un asistente, y me dijo que para qué yo quería hablar, yo quería una cita, que para qué yo quería una cita con el señor director.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Que ¿cuál es el motivo?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Y le presento... y ¿cuál es el motivo? y le mando la indicación de que es un contrato que hay que yo quiero una explicación y quiero verlo para que me explique, le mando la información hace treinta y cinco días, y todavía estoy esperando que me conteste; ese se llama Jhael Isa Tavárez, director de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte OPRET. Ni siquiera me ha contestado. Entonces, como esta curul es lo que yo tengo, con ochenta y siete votos aquí en mi espalda, yo lo hago por aquí; e invito a los senadores, senadoras, para que empecemos a hacer eso. Y eso lo vamos a hacer por una resolución que nos manda la ley y que la firmemos para que empecemos a invitar a cada uno de sus ministros.

Pero también yo quiero invitar a una gran persona, que es un gran político, una persona, un profesor, que es el señor Rafael Evaristo Santos Badía, que ahora es el ministro del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que venga aquí a tratar temas de interés y que nosotros nos convirtamos en comisión en Pleno aquí; entonces, no tengo la resolución. Lo estoy haciendo en público aquí para que los senadores que quieran participar de esta resolución... lo estoy haciendo en público aquí, en la curul, lo que me corresponde públicamente; y esto es fruto de que les hemos llamado, y aquí está la prueba de que no han contestado nuestro llamado ¿por qué? porque tenemos temas de interés del Estado, de nuestro pueblo, que queremos tratar aquí; y esto... aquí está la Constitución, y aquí está el Reglamento del Senado, que nos faculta para esto.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 61 de 86

Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, señor senador. Tiene la palabra Héctor Acosta, quiere decir algo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Le pido al honorable senador Franklin Romero, que agregue al de Bienes Nacionales, buen muchacho, él.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, amigas, hermanos, hermanas, compañeros.

Nada, presidente, en vista de que en este año se van a celebrar los Juegos Fronterizos en la provincia Independencia, yo he sometido por Secretaría una resolución donde estamos pidiendo la reconstrucción o el remozamiento de los polideportivos de Duvergé, de Postrer Río y Jimaní para que así los muchachos, cuando vayan ya a hacer los Juegos Fronterizos, les sirvan previamente para entrenarse y así tener la capacidad de nosotros competir y que nosotros, la provincia Independencia, cojamos medallas como cogimos cuando estuvimos en Montecristi, así que les pido que esta resolución, que dice de la siguiente manera:

(Nota de la taquígrafa: El señor senador hace referencia a la Iniciativa núm. 01600-2026).

Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, disponer el remozamiento de los polideportivos ubicados en los municipios de Duvergé y Jimaní y Postrer Río de la provincia Independencia.

Así que, presidente, solicitamos que la mande...

Senador presidente: Sí, la estamos remitiendo a la Comisión de Deportes.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Perfecto. Gracias, presidente. Gracias,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 62 de 86

muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara Salazar.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, presidente, nuevamente.

Este turno de ponencia quiero dedicarlo para resaltar una situación que enluteció a la provincia de San Cristóbal, el municipio cabecera, principalmente el pasado 11 de marzo, con la muerte de una niña de seis años que fue hallada muerta en su residencia. Las versiones iniciales que se dieron del caso es que la niña se había caído de la bañera y había fallecido por golpes de la caída; sin embargo, en la conversación con el equipo de la fiscalía de San Cristóbal, ante la sensibilidad del caso, le pedimos que se profundizara la investigación porque ellos mismos nos habían dicho de que al levantar el cadáver de la niña habían encontrado indicios de maltrato físico, y nosotros le pedimos que eso no se quedara en un simple diagnóstico de muerte por una caída.

Resulta, que en el día de antes de ayer, se hicieron públicos los estudios que habían hecho el INACIF junto con el equipo de la fiscalía, una investigación, y aparentemente el indicio de que había una agresión a la niña era cierto y salió a relucir que la niña había sido víctima de golpes por la madre y evidentemente eso abre la necesidad de la investigación y de un caso que nosotros estamos pidiéndole a la fiscalía que lo asuma con toda la vehemencia, con el carácter y la determinación que la ley nos obliga a asumirlo, porque este caso se suma al de otra criatura de apenas dos años que también fue encontrada muerta y aparentemente otra familia justamente, también por agresión de uno de los tutores, un caso que está en investigación.

¿Por qué tomo este tema en este turno de ponencia? Porque se hace evidente un nivel de deterioro en nuestra sociedad que ya hasta la vida de los más queridos de cada una de nuestras familias, quienes estamos llamados a protegerlos, muchas veces estamos nosotros



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 63 de 86

por “x” o por “y” poniéndole en peligro y acabando con la vida de los más inocentes, los más queridos de nuestras familias.

Este caso sale a relucir porque a la vez quiero hacer un llamado a los tribunales de la provincia de San Cristóbal, porque tenemos tribunales allá que se han dado a la tarea de una vez habiendo encontrado indicios de culpabilidad de personas que han cometido feminicidio, de personas involucradas en actividades delictivas penadas por la ley, una vez teniendo medidas de coerción de prisión preventiva, después de un exhaustivo trabajo de la fiscalía (que a la vez queremos reconocer que está cambiando la imagen de confianza de toda la población de San Cristóbal), estos tribunales se han dado a la tarea de cambiar las medidas de coerción sin ninguna justificación cuando se han encontrado indicios de culpabilidad de quienes han cometido estos hechos delictivos. Lo último que nosotros quisiéramos ver es que en este caso los tribunales de San Cristóbal, los jueces que en muchas ocasiones han sido reincidentes, cometan el error de cambiar una medida de coerción de prisión preventiva hasta que este caso no llegue a las últimas consecuencias, porque nosotros vamos a estar vigilantes de que quienes hayan cometido un acto y hayan atentado contra la vida de estas víctimas, de estos inocentes, sean declarados y cumplan con todo el peso de la ley.

En segundo orden, quiero aprovechar mi intervención también, presidente, para motivar un proyecto de resolución que está en agenda en el día de hoy, un proyecto de resolución que lo estamos sometiendo por segunda ocasión, porque por los cambios en el proceso interno del Senado y de la aprobación de la ley que manda, obviamente, y regula hacia dónde van dirigidas los proyectos de resolución y de ley que sometemos aquí; y por conversaciones previas que hemos tenido con el Ministerio y el ministro de Deportes y Recreación, el gran amigo Kelvin Cruz, al cual hemos solicitado en reiteradas ocasiones la intervención de la pista de atletismo del municipio de San Cristóbal, que ha sido el escenario de entrenamiento de las más altas figuras del atletismo dominicano, incluyendo a Marileidy Paulino, que se formó en esa pista de atletismo, como muchos otros jóvenes, y que se convierte en el centro de ejercicio de un gran porcentaje de miles de san cristobalenses que desde tempranas horas, desde las cinco de la mañana, acuden allí a ejercitarse, y en tarde y horas de la noche también, por ser un sitio seguro, pero que producto del tiempo, del uso que se le ha dado, va sufriendo un deterioro considerable, y que este proyecto de

resolución le pide y le reitera nuevamente al ministro de Deportes que, por favor, atienda este llamado y podamos ponerlo en condiciones para que quienes se ejercitan allí puedan hacerlo en condiciones de dignidad. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Concluidos los turnos de ponencia, vamos a someter el Orden del Día, incluyendo las Iniciativas núm. 01574-2026 y la 01510-2026. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el Orden del Día.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes Senador presidente: De inmediato pasamos a conocer las iniciativas que tenemos para primera discusión. Tenemos dos iniciativas que son la 01373-2026 y la 01456-2026; vamos a someter que estas iniciativas sean liberadas de lectura en primera discusión para ser leídas íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura. Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 01373-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional; 01456-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 66 de 86

San José de Ocoa. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura.

10.6.1 Iniciativa: 01373-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Enviada a comisión el 4/3/2026. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en primera discusión. Voten colegas.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01373-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en primera discusión.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera discusión.

10.6.2 Iniciativa: 01456-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 13/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2026. Tomada en consideración el 18/3/2026. Enviada a comisión el 18/3/2026. En agenda el 6/5/2026. Informe leído el 6/5/2026.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 67 de 86

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01456-2026, Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera discusión.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: No habiendo más iniciativas para primera discusión, ahora pasamos a iniciativas para segunda discusión.

10.7.1 Iniciativa: 01187-2025-SLO-SE

Título modificado: Ley que modifica los artículos 5, 12 y 14 de la Ley núm. 339-22, que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial. Proponente: Suprema Corte de Justicia. Depositada el 28/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/10/2025. Tomada en consideración el 28/10/2025. Enviada a comisión el 28/10/2025. En agenda el 11/3/2026. Informe leído con modificaciones el 11/3/2026. En agenda el 11/3/2026. Aprobada en primera con modificaciones el 11/3/2026.

Senador presidente: Tenemos una iniciativa en segunda discusión que había sido aprobada en dos discusiones distintas en el Senado de la República, pero perimida en la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 68 de 86

Cámara, volvió a comisión y se le hicieron algunas modificaciones. Vamos a darle lectura a las modificaciones específicamente, secretaria, ya que el cuerpo lo conocemos todos, ya que lo hemos aprobado en diferentes ocasiones.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz de Díaz da lectura a las modificaciones).

In voce:

Es el Proyecto de ley... Son dos iniciativas que se... la 01309 y la 01308.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, respecto a las siguientes iniciativas:

➤ Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
Proponente: senador Alexis Victoria Yeb. Expediente núm. 01309.

➤ Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
Proponente: senador Cristobal Venerado Castillo Liriano. Expediente núm. 01308.

Luego de un arduo estudio de estas iniciativas, con el interés de lograr un texto consensuado, armónico y adecuado, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable, fusionando las iniciativas marcadas con los números 01309 y 01308,** tomando como base la iniciativa **número 01309**, a la cual se le aplican las modificaciones siguientes:

✓ En el texto del artículo 5, Definiciones, numerales 22 y 25, sustituir las palabras “aprobado” por “elaborado” y “publicación” por “elaboración” para que se lea como sigue:

“Artículo 5. Definiciones.

... “22) Norma Dominicana (NORDOM): Documento **elaborado** por los comités



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 69 de 86

técnicos de Normalización del INDOCAL y oficializados por el CODOCA que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos, procesos y métodos de producción o gestión conexos, cuya observancia no es obligatoria. Una norma puede incluir prescripciones en materia de terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado, aplicable a un producto, proceso o método de producción o tratar exclusivamente de ellas”. (...)

... “25) Oficialización: Acto mediante el cual el CODOCA valida que la adopción, adaptación, armonización y derogación de las normas y los Reglamentos Técnicos Metrológicos (RTM) sometidos por el INDOCAL cumplan con los procedimientos de transparencia, participación, legalidad y debido proceso **establecido** para su **elaboración**, publicación, entrada en vigencia y divulgación. (...)”

- ✓ En el **artículo 16, Integración del CODOCA**, modificar los numerales 16 y 23, para que se lean como sigue:

... “16) El **presidente** del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);

23) Dos (2) representantes del sector académico de universidades y centros de estudios superiores, centros de investigación y desarrollo de tecnologías; uno designado por el Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), otro representante será seleccionado por la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) **y el tercer representante de la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU)**, a partir de las candidaturas presentadas por la propia ADRU o las demás universidades o centros de investigación, centros tecnológicos y entidades de educación superior interesadas en aportar especialistas para participar como miembros del CODOCA de forma rotatoria;...”

- ✓ En el **artículo 20, Causas de sustitución de los integrantes del CODOCA**, agregar tres numerales que se marcarán siguiendo la secuencia numérica y se leerán como sigue:

Artículo 20. Causas de sustitución de los integrantes del CODOCA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 70 de 86

... “4) Cometer actos fraudulentos, ilegales o evidentemente contrarios a sus funciones o, en general, a los intereses del país;

5) Actuar o proceder con negligencia, absentismo o irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones; y

6) Postularse como candidato para un cargo de elección popular.”

- ✓ En el **artículo 25, Atribuciones del CODOCA** sustituir la redacción del numeral 11, para que se lea de la siguiente manera:

... “11) Aprobar y oficializar las normas elaboradas por los Comités Técnicos de Normalización del INDOCAL, incluyendo las actualizaciones, adopciones y armonizaciones, garantizando que estas cumplan con los procedimientos de transparencia, participación, legalidad y debido proceso establecido para su posterior publicación, entrada en vigencia y divulgación; ...”

- ✓ En el Párrafo I del artículo 25, sustituir la palabra “publicación” por “elaboración” y suprimir una “s” en la palabra “establecidos”. En lo adelante esto se leerá:

... “**Párrafo I.-** Las normas aprobadas por el INDOCAL y presentadas al CODOCA para su oficialización podrán ser devueltas al INDOCAL, cuando se presenten observaciones relacionadas al cumplimiento de los procedimientos de transparencia, participación, legalidad y debido proceso establecido para su elaboración, publicación, entrada en vigencia y divulgación.” (...)

- ✓ En el Párrafo V del **artículo 26, Secretario o secretaria**, eliminar, la palabra “técnicos”, por ser repetitiva. Este se leerá de la siguiente forma:

... **Párrafo V.-** El secretario o la secretaria coordinará las labores de las comisiones de trabajos ad hoc, creadas por el CODOCA, a los fines de estudiar aquellos casos que, por la naturaleza y complejidad de los temas, requieran ser abordados con el mayor nivel técnico posible, en las que estas comisiones deberán rendir los informes



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 71 de 86

de lugar al CODOCA, según sea el caso, para los fines que consideren pertinentes.”
(...)

- ✓ En el **artículo 34, Atribuciones del INDOCAL**, numeral 5, sustituir la palabra “oficialización” por “aprobación”, para que diga:

... “5) Gestionar la **aprobación** de los proyectos de normas de técnicas elaboradas en los Comités Técnicos de Normalización (CTN), así como otros documentos normativos producto de la normalización que surja de los CTN; ...”

- ✓ En el **artículo 75, Deberes de las entidades acreditadas**, eliminar el numeral 5 y reenumerar los demás.

- ✓ Readecuar el texto del **artículo 77, Acreditación como requisito para evaluar la conformidad**, para que se lea:

... “**Artículo 77. Acreditación como requisito para evaluar la conformidad.** Los organismos que se dediquen a ofrecer los servicios de evaluación de la conformidad y a emitir certificados, marcas de conformidad o cualquier otro documento que avale el cumplimiento de requisitos reglamentarios, deberán estar acreditados por el ODAC o por un organismo de acreditación internacional reconocido.” (...)

- ✓ Modificar la redacción del **artículo 99, Plazo para envío y dictado de normativas**, para que se lea de la forma siguiente:

“**Artículo 99. Plazo para envío y dictado de normativas.** El INDOCAL, en un plazo de doce (12) meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley y mediante resolución, enviará al ministerio o institución correspondiente los reglamentos técnicos indicados en el artículo 98, para su debida actualización, con base a la revisión de la NORDOM correspondiente, elaborada por los Comités Técnicos de Normalización, aprobada y oficializada por el CODOCA, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley núm. 166-12, del 12 de julio de 2012, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 72 de 86

El texto del proyecto de ley marcado con el número de **expediente 01309**, que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura de las modificaciones a la Iniciativa núm. 01309-2026, la vamos a someter a votación en segunda discusión con sus modificaciones. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01309-2026, **Proyecto de ley que reorganiza el sistema dominicano para la calidad (SIDOCAL)**, con su propuesta de modificación para que diga:

✓ En el texto del artículo 5, Definiciones, numerales 22 y 25, sustituir las palabras “aprobado” por “elaborado” y “publicación” por “elaboración” para que se lea como sigue:

“Artículo 5. Definiciones.

... “22) Norma Dominicana (NORDOM): Documento **elaborado** por los comités técnicos de Normalización del INDOCAL y oficializados por el CODOCA que prevé, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para los productos, procesos y métodos de producción o gestión conexos, cuya observancia no es obligatoria. Una norma puede incluir prescripciones en materia de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 73 de 86

terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado, aplicable a un producto, proceso o método de producción o tratar exclusivamente de ellas”. (...)

... “25) Oficialización: Acto mediante el cual el CODOCA valida que la adopción, adaptación, armonización y derogación de las normas y los Reglamentos Técnicos Metrológicos (RTM) sometidos por el INDOCAL cumplan con los procedimientos de transparencia, participación, legalidad y debido proceso **establecido** para su **elaboración**, publicación, entrada en vigencia y divulgación. (...)”

✓ En el **artículo 16, Integración del CODOCA**, modificar los numerales 16 y 23, para que se lean como sigue:

... “16) El **presidente** del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);

23) Dos (2) representantes del sector académico de universidades y centros de estudios superiores, centros de investigación y desarrollo de tecnologías; uno designado por el Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), otro representante será seleccionado por la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) **y el tercer representante de la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU)**, a partir de las candidaturas presentadas por la propia ADRU o las demás universidades o centros de investigación, centros tecnológicos y entidades de educación superior interesadas en aportar especialistas para participar como miembros del



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 74 de 86

CODOCA de forma rotatoria;...”

✓ En el **artículo 20, Causas de sustitución de los integrantes del CODOCA**, agregar tres numerales que se marcarán siguiendo la secuencia numérica y se leerán como sigue:

Artículo 20. Causas de sustitución de los integrantes del CODOCA

... “4) Cometer actos fraudulentos, ilegales o evidentemente contrarios a sus funciones o, en general, a los intereses del país;

5) Actuar o proceder con negligencia, absentismo o irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones; y

6) Postularse como candidato para un cargo de elección popular.”

✓ En el **artículo 25, Atribuciones del CODOCA** sustituir la redacción del numeral 11, para que se lea de la siguiente manera:

... “11) Aprobar y oficializar las normas elaboradas por los Comités Técnicos de Normalización del INDOCAL, incluyendo las actualizaciones, adopciones y armonizaciones, garantizando que estas cumplan con los procedimientos de transparencia, participación, legalidad y debido proceso establecido para su posterior publicación, entrada en vigencia y divulgación; ...”

✓ En el Párrafo I del artículo 25, sustituir la palabra “publicación” por “elaboración” y suprimir una “s” en la palabra “establecidos”.

En lo adelante esto se leerá:

... **“Párrafo I.-** Las normas aprobadas por el INDOCAL y presentadas al CODOCA para su



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 75 de 86

oficialización podrán ser devueltas al INDOCAL, cuando se presenten observaciones relacionadas al cumplimiento de los procedimientos de transparencia, participación, legalidad y debido proceso **establecido** para su **elaboración**, publicación, entrada en vigencia y divulgación.” (...)

✓ En el Párrafo V del **artículo 26, Secretario o secretaria**, eliminar, la palabra “técnicos”, por ser repetitiva. Este se leerá de la siguiente forma:

... **Párrafo V.-** El secretario o la secretaria coordinará las labores de las comisiones de trabajos ad hoc, creadas por el CODOCA, a los fines de estudiar aquellos casos que, por la naturaleza y complejidad de los temas, requieran ser abordados con el mayor nivel técnico posible, en las que estas comisiones deberán rendir los informes de lugar al CODOCA, según sea el caso, para los fines que consideren pertinentes.” (...)

✓ En el **artículo 34, Atribuciones del INDOCAL**, numeral 5, sustituir la palabra “oficialización” por “aprobación”, para que diga:

... “5) Gestionar la **aprobación** de los proyectos de normas de técnicas elaboradas en los Comités Técnicos de Normalización (CTN), así como otros documentos normativos producto de la normalización que surja de los CTN; ...”

✓ En el **artículo 75, Deberes de las entidades acreditadas**, eliminar el numeral 5 y reenumerar



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 76 de 86

los demás.

✓ Readecuar el texto del **artículo 77, Acreditación como requisito para evaluar la conformidad**, para que se lea:

... **“Artículo 77. Acreditación como requisito para evaluar la conformidad.** Los organismos que se dediquen a ofrecer los servicios de evaluación de la conformidad y a emitir certificados, marcas de conformidad o cualquier otro documento que avale el cumplimiento de requisitos reglamentarios, deberán estar acreditados por el ODAC o por un organismo de acreditación internacional reconocido.” (...)

✓ Modificar la redacción del **artículo 99, Plazo para envío y dictado de normativas**, para que se lea de la forma siguiente:

“Artículo 99. Plazo para envío y dictado de normativas. El INDOCAL, en un plazo de doce (12) meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley y mediante resolución, enviará al ministerio o institución correspondiente los reglamentos técnicos indicados en el artículo 98, para su debida actualización, con base a la revisión de la NORDOM correspondiente, elaborada por los Comités Técnicos de Normalización, aprobada y oficializada por el CODOCA, con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley núm. 166-12, del 12 de julio de 2012, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad con sus modificaciones en segunda

discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en segunda discusión.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: No teniendo más iniciativas para segunda discusión, ahora aquí tenemos siete iniciativas para única discusión; vamos a someter que las siete sean liberadas de lectura, ya que fueron leídos sus informes, para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura de estas siete iniciativas. Voten, colegas. Si están atentos a las votaciones avanzamos bastante. Por favor.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

01197-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento de los polideportivos ubicados en los municipios de Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal.
01216-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al destacado cantante dominicano Eduardo Sarante (Yiyo Sarante), por su trayectoria artística y su aporte a la cultura dominicana.

01522-2026, Resolución que reconoce a Monseñor Diómedes Espinal de León por su trayectoria de servicios y aportes a la sociedad.

00792-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, la instalación de una

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 78 de 86

oficina de puntos GOB en la provincia de San José de Ocoa.

01139-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento de los polideportivos de la provincia de Santiago Rodríguez.

01574-2026, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025.

01510-2026, Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado el 26 de septiembre de 2025. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura. Que conste en acta el voto de Santiago Zorrilla.

10.8.1 Iniciativa: 01197-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento de los polideportivos ubicados en los municipios de Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 31/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/11/2025. Tomada en consideración el 4/11/2025. Enviada a comisión el 4/11/2025. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Si me ayudan con las votaciones avanzamos más rápido.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 79 de 86

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01197-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento de los polideportivos ubicados en los municipios de Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.2 Iniciativa: 01216-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al destacado cantante dominicano Eduardo Sarante (Yiyo Sarante), por su trayectoria artística y su aporte a la cultura dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 12/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/11/2025. Tomada en consideración el 19/11/2025. Enviada a comisión el 19/11/2025. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01216-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al destacado cantante dominicano Eduardo Sarante (Yiyo Sarante), por su trayectoria artística y su aporte a la cultura dominicana. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 80 de 86

Senador presidente: Aprobado en única discusión. Que conste en acta el voto de Moisés Ayala.

10.8.3 Iniciativa: 01522-2026-PLO-SE

Resolución que reconoce a Monseñor Diómedes Espinal de León por su trayectoria de servicios y aportes a la sociedad. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 15/4/2026. En agenda para tomar en consideración el 21/4/2026. Tomada en consideración el 21/4/2026. Enviada a comisión el 21/4/2026. Con plazo fijo el 23/4/2026. En agenda el 23/4/2026. Informe de gestión leído el 23/4/2026. Aprobada extensión del plazo el 30/4/2026. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01522-2026, Resolución que reconoce a Monseñor Diómedes Espinal de León por su trayectoria de servicios y aportes a la sociedad. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.4 Iniciativa: 00792-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, la instalación de una oficina de puntos GOB en la provincia de San José de Ocoa. Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 28/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 2/9/2025. Tomada en consideración el 2/9/2025. Enviada a comisión el 2/9/2025. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Voten colegas, voten.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 81 de 86

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00792-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, la instalación de una oficina de puntos GOB en la provincia de San José de Ocoa. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.5 Iniciativa: 01139-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento de los polideportivos de la provincia de Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 30/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 7/10/2025. Tomada en consideración el 7/10/2025. Enviada a comisión el 7/10/2025. En agenda el 6/5/2026. Informe leído con modificaciones el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Voten colegas.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01139-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, el remozamiento de los polideportivos de la provincia de Santiago Rodríguez. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 82 de 86

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.6 Iniciativa: 01574-2026-PLO-SE

Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 1/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 6/5/2026. Tomada en consideración el 6/5/2026. Enviada a comisión el 6/5/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01574-2026, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Helénica, firmado el 13 de noviembre de 2025. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.7 Iniciativa: 01510-2026-PLO-SE

Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado el 26 de septiembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 10/4/2026. En agenda para tomar en consideración el 15/4/2026. Tomada en consideración el 15/4/2026. Enviada a comisión el 15/4/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Voten, colegas. Voten.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01510-2026, Acuerdo sobre exención de visado para los titulares de

pasaportes diplomáticos y oficiales entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado el 26 de septiembre de 2025. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 01510-2026.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Ahora pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (24)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Rafael Barón Duluc Rijo	

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 84 de 86

Jonhson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Fulcar Encarnación
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
María Mercedes Ortiz Diloné
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Secundino Velázquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Ramón Rogelio Genao Durán
Gustavo Lara Salazar
Manuel María Rodríguez Ortega
Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo lunes, dieciocho (18) del mes de mayo a las 2:00 p. m.

Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:59 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento once (0111), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0111, del miércoles 13 de mayo de 2026, pág. núm. 86 de 86

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria